



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS.

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANIA

EXPEDIENTE ELECTORAL: TET-JDC-001/2026

PARTE ACTORA: Primer y Tercer Regidor del
ayuntamiento del municipio de Lázaro Cárdenas,
Tlaxcala.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Presidenta municipal
del ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Tlaxcala, y otro.

**En la ciudad de Tlaxcala, Tlax., a veintiuno de abril de dos mil
veintiséis.** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 61 y 65 de la Ley
de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado; y 37
fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en
cumplimiento a lo ordenado por **acuerdo de veinte de abril** del año en
curso, dictado por la **Maestra Claudia Salvador Ángel, Magistrada
titular de la Tercera Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en
el expediente citado al rubro, por lo que siendo las **once** horas con
cuarenta y cinco minutos de este día, el suscrito Actuario procedo a
notificar el acuerdo antes citado **a toda aquel que tenga interés**,
mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este tribunal, por lo
que adjunto copia cotejada del acuerdo de mérito, constante de dos
fojas. Lo anterior para los efectos legales a que previene el proveído de
mérito. **DOY FE.** -----



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

LIC. LUCIO ZAPATA FLORES.

ACTUARIO.